

## **TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD NEFROLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (DOE nº 69 de 10 de abril de 2018)**

El tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de facultativo /a especialista de área, especialidad nefrología, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, reunido con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 2 de diciembre de 2018, ha adoptado por unanimidad de su miembros los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero:** Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación a las preguntas que se detallan a continuación, que en consecuencia quedan anuladas y pasan a ser sustituidas, de conformidad con la Base Sexta de la Resolución de 3 de abril de 2018(DOE nº 69 de 10 de abril de 2018), por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva, tal y como se indica:

<b>PREGUNTA ANULADA</b>	<b>PREGUNTA RESERVA QUE LA SUSTITUYE</b>
4	151
8	152
15	153
47	154
48	155
63	156
73	157
80	158
114	159
131	160

**Segundo:** SUBSANAR los errores materiales contenidos en la plantilla publicada en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es> en los siguientes términos:

**PREGUNTA                      RESPUESTA CORRECTA**

14                                      C

**Tercero:** Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes, y en consecuencia confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida, a 11 de enero de 2019  
EL SECRETARIO



Fdo.: Francisco Javier Díaz Caro

